

Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 2018

Proponen fortalecer marco legal para prevenir, atender y erradicar la Violencia Política de Género

- *La iniciativa fue presentada por la presidenta de la Junta de Gobierno del Poder Legislativo de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía.*
 - *La propuesta también fue signada por Ana Bertha Díaz Gutiérrez, Mariana Bautista de Jesús, Margarita Ramos Villeda, Norma Alicia Andrade Fayad, Ana Leticia Cuatpotzo Pérez, Gloria Romero León, Simey Olvera Bautista, Regina Meneses Zarco, Erika Saab Lara, Araceli Velázquez Ramírez, Marcela Vieyra Alamilla, así como Sonia Cristina López Valderrama y Denisse Martínez Guzmán.*



Aun cuando el orden jurídico nacional e internacional reconoce los mismos derechos para ambos sexos, persisten prácticas que impiden alcanzar el ideal de igualdad material o de oportunidades en el ejercicio de los derechos políticos, sostuvo en tribuna, la presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía.

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Lo anterior, al dar lectura a la iniciativa que busca realizar diversas adiciones y reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, al Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como al Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de violencia política de género.

“El objetivo de la presente iniciativa, es claro, debemos hacer que la inclusión de mujeres en la vida política del Estado sea un hecho, lo que implica que participen en la toma de decisiones en el marco de los derechos y responsabilidades contenidas en la Ley. Los resultados de la aprobación de la reforma constituirán una herramienta que combata la discriminación”, destacó la representante local.

Agregó que el acoso y la violencia tanto los procesos electorales como en el desempeño de los cargos públicos, a su vez, se garantiza que la implementación de la presente reforma favorecerá el incremento de la participación de las mujeres en los cargos de elección popular.

“De ahí que la presente iniciativa, conceptualiza el concepto de violencia política de género dentro de las modalidades de la violencia, así como las acciones y omisiones que la configuran; se ingresa al Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres al Instituto Estatal Electoral, además se le otorgan atribuciones para prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política de género”, detalló Pérez Perusquía.

Abundó que, al Instituto Hidalguense de las Mujeres, se le adiciona la facultad de coadyuvar con las instancias competentes en la formación de liderazgos políticos de las mujeres. Además, se establece que los partidos políticos y candidatos deben abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas; o que constituya violencia política en razón de género.

Destacó que, a fin de salvaguardar los derechos políticos de las mujeres, se incorporarían acciones penales contra quienes ejerzan este tipo de violencia, aumentando la pena hasta una mitad cuando las conductas se cometan en contra de una mujer en el ejercicio de su derecho al voto y su derecho de ser votada en los cargos



Tel. 01 (771) 71 744 00



Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



de elección popular, por razones de su género.

“Esta reforma logrará que más mujeres compitan en los comicios, sean electas y gobiernen, sin que las acose violencia alguna en su actuar, estamos otorgando una garantía de una participación real de las mujeres; con lo cual se promoverá la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y se prohibirá la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, entre otras”, sostuvo la legisladora local.

La iniciativa también fue signada por las representantes integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara local, Ana Bertha Díaz Gutiérrez, Mariana Bautista de Jesús, Margarita Ramos Villeda, Norma Alicia Andrade Fayad, Ana Leticia Cuatепotzo Pérez, Gloria Romero León, Simey Olvera Bautista, Regina Meneses Zarco, Erika Saab Lara, Araceli Velázquez Ramírez, Marcela Vieyra Alamilla, así como Sonia Cristina López Valderrama y Denisse Martínez Guzmán.



Asimismo, la legisladora por el distrito de Pachuca Oriente, Gloria Romero León, planteó una iniciativa para adicionar un sexto y un séptimo párrafo al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer que el Estado brinde protección a los hidalguenses que residan en otra entidad federativa o en otro país, para la defensa de sus derechos humanos.

“Al incorporar este derecho humano fundamental en nuestra Constitución estatal, nos estamos colocando a la vanguardia legislativa de nuestro país, ya que estamos estableciendo dentro de nuestro marco jurídico la protección de los derechos humanos de los hidalguenses que residan en otra entidad federativa o en otro país, así como el de las personas migrantes, que se encuentren en Hidalgo”, explicó.

También dijo que, “es triste ver la cara de los migrantes, pues es notorio el desgaste que han tenido en busca de una mejor vida, pero más triste y conmovedor es observar a quienes realizan esta travesía acompañados de sus hijos, niñas y niños que permanecen a un costado en las calles, avenidas o carreteras, o bien, a un lado de la vía del tren, mientras sus padres piden ayuda”.

La primera iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, mientras que la segunda se envió a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales,

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



ambas para su estudio y dictamen correspondiente.

APRUEBAN UN DICTAMEN Y ENVÍAN DOS EXHORTOS



Durante el desahogo de los puntos del orden del día de la sesión ordinaria número 143 de la LXIII Legislatura de Hidalgo, se aprobó que cualquier persona podrá grabar o videograbar a los servidores públicos de las instituciones policiales en el desarrollo de sus funciones, siempre y cuando no obstruya la prestación del servicio y no se atente en contra de los derechos de terceros.

Lo anterior, con la finalidad de contar con elementos de prueba para reportar las anomalías de las cuales sea víctima en la prestación de servicios públicos policiales; esto, tras avalarse la adición del párrafo tercero del artículo 136 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

De acuerdo a lo explicado por el representante por el distrito de Zacualtípán, Horacio Trejo Badillo, es necesario hacer permisible expresamente para la ciudadanía, el documentar los actos policiales que atenten en contra de sus derechos humanos, a través de medios tecnológicos.

Asimismo, se exhortó al Poder Ejecutivo de la entidad, por conducto de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de que, en el ámbito de sus facultades legalmente encomendadas, se disponga de las medidas necesarias para que sea integrada la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Hidalgo.

De la misma forma, se instó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Hidalgo (STPSH), a efecto de que establezca un programa dirigido tanto al sector privado, como al público, que disponga de medidas preventivas, en las cuales se garantice que las relaciones laborales se desarrollen dentro de un clima de respeto y seguridad.

En tanto, en asuntos generales participó el legislador Jorge Miguel García Vázquez con el tema "Responsabilidad legislativa"; así como el representante Emilio Eliseo Molina Hernández participó con el tema "Escuelas seguras en vacaciones".

Finalmente, la presidenta de la directiva de julio, la representante por el distrito de

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Mixquiahuala, Ana Bertha Díaz Gutiérrez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 10 de julio a las 10:00 horas, para la realización de la 144 sesión ordinaria.



Pueden consultar sesión ordinaria número **143** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **jueves 5 de julio de 2018** en las ligas:

■ **#Youtube:** <https://youtu.be/KlmFCn862yg>

📺 **#Facebook:** <https://goo.gl/83KSXw>

📺 **#Periscope:** <https://www.pscp.tv/w/1OyKAQzDpOyKb>

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

📞 Tel. 01 (771) 71 744 00

📍 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

